



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 22 de septiembre de 2020

# Los auditores confirman que la digitalización de la industria europea progresa de manera dispar

Europa no aprovecha al máximo las tecnologías avanzadas para innovar y mantenerse competitiva. En 2016, la Comisión Europea puso en marcha la iniciativa «Digitalización de la industria europea» (DIE) para impulsar la digitalización de las empresas de la UE. Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, pese a los esfuerzos de la Comisión por apoyar a las autoridades nacionales, el progreso de la iniciativa no ha sido homogéneo entre los Estados miembros. Algunos países todavía no cuentan con estrategias nacionales de digitalización o no han adoptado determinadas medidas específicas como la implantación de centros de innovación digital.

La transformación digital de la industria, o digitalización, no consiste únicamente en adquirir nuevos equipos y sistemas informáticos. Es un proceso que implica aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para replantear todos los aspectos del proceso empresarial. La digitalización de las industrias de la UE ha progresado en los últimos años, pero a ritmos diferentes entre los distintos países, regiones y sectores. También se observan considerables disparidades entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes).

*«La adopción de la transformación digital es esencial para que nuestras empresas europeas sigan siendo competitivas a nivel mundial. Según algunas estimaciones, la digitalización en la UE podría generar más de 110 000 millones de euros de ingresos al año», manifiesta Iliana Ivanova, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Hasta ahora, sin embargo, los progresos no han sido uniformes en los Estados miembros de la UE. Para que sea un éxito, la iniciativa de los centros de innovación digital necesita el compromiso constante de todas las partes interesadas, la UE, los gobiernos y las empresas.»*

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu).

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)

El objetivo de la iniciativa DIE es reforzar la competitividad de la UE en el ámbito de las tecnologías digitales y garantizar que todas las empresas de Europa, con independencia del sector, tamaño o lugar, puedan beneficiarse plenamente de las innovaciones digitales. Esta iniciativa tenía por objeto movilizar cerca de 50 000 millones de euros de inversiones públicas y privadas en los cinco años posteriores a su lanzamiento.

Los auditores visitaron cuatro Estados miembros (Alemania, Hungría, Polonia y Portugal) para recabar pruebas de primera mano de los progresos realizados sobre el terreno. La estrategia de la Comisión de potenciar la digitalización tenía una base sólida y estaba apoyada por los Estados miembros de la UE, pero carecía de información sobre los resultados esperados. Alemania y Portugal habían implantado diversas estrategias, pero Hungría y Polonia todavía no habían desarrollado una estrategia nacional de digitalización global en 2019. Aunque la Comisión ha llevado a cabo varias actividades para ayudar a los Estados miembros, las autoridades nacionales en general indican que estas solo ejercen una influencia limitada en el desarrollo y la aplicación de sus estrategias nacionales de digitalización. Los auditores también observan que se desconoce cuál sería el coste total de crear y mantener un marco de apoyo para digitalizar la industria de la UE. Por lo que respecta a la utilización de los fondos de la UE, Horizonte 2020 apoyó la iniciativa y también existían medidas que potencialmente apoyaban la aplicación de la iniciativa DIE en los programas examinados del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Sin embargo, la Comisión no ha instado específicamente a los Estados miembros a utilizar los fondos del FEDER para financiar la iniciativa.

Uno de los elementos clave de la iniciativa DIE es la implantación y el funcionamiento de centros de innovación digital para prestar asesoramiento sobre tecnologías y creación de redes a las empresas locales. Con excepción de Alemania, el concepto de centros de innovación digital no se ha desarrollado plenamente en los Estados miembros visitados. Los auditores hallaron ejemplos en que la limitada financiación nacional pública y privada para las actividades de dichos centros se había utilizado de forma descoordinada, y señalan que la Comisión no supervisa específicamente tales actividades en la UE, salvo las financiadas por Horizonte 2020. La financiación del FEDER puede utilizarse para financiar centros de innovación digital, aunque en raras ocasiones se ha efectuado.

Por último, unos buenos niveles de conectividad de banda ancha son una condición indispensable para la digitalización. [Como ya se señaló en una auditoría de 2018](#) es probable que no todos los Estados miembros cumplan los objetivos de banda ancha de la UE para 2020, y será aún más difícil alcanzar los de 2025. Además, el índice de adopción de la banda ancha rápida varía considerablemente entre empresas de distintos tamaños (por ejemplo, en 2019, sólo el 46 % de las pymes tenían acceso a la banda ancha rápida), lo que inevitablemente frena la revolución industrial digital en toda la UE.

Los auditores formulan una serie de recomendaciones, que también tienen en cuenta la propuesta del nuevo programa Europa Digital 2021-2027, aún objeto de debate. Las recomendaciones son las siguientes:

- ayudar a los Estados miembros a la identificar sus déficits de financiación e indicarles los fondos de la UE disponibles;
- mejorar el seguimiento de la iniciativa DIE estableciendo indicadores de resultados adecuados y supervisando el gasto;

- definir, coordinar y adoptar el marco para la creación de una red europea de centros de innovación digital que abarque todas las regiones de Europa;
- adoptar nuevas medidas que contribuyan al logro de unos niveles de conectividad de banda ancha adecuados.

### **Nota destinada a las redacciones**

Informe especial 19/2020: «*Digitalización de la industria europea: Iniciativa ambiciosa cuyo éxito depende del empeño constante de la UE, los Gobiernos y las empresas*» puede consultarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo en 23 lenguas de la UE.

La digitalización es uno de los principales objetivos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, por valor de 600 000 millones de euros, que forma parte del paquete Next Generation EU destinado a reducir el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19. El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado recientemente un [Dictamen](#) sobre dicho Mecanismo. En un informe anterior, los auditores también examinaron [la cobertura de banda ancha en los Estados miembros de la UE](#)

Para encontrar información sobre las medidas adoptadas por el Tribunal en respuesta a la pandemia de COVID-19, pulse [aquí](#)

Contacto de prensa: Claudia Spiti [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu) Teléfono: (+352)4398 45547 / Móvil:(+352) 691 55 35 47